



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 15/03/2021, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 5 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 15/03/2021, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 10 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRESTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA

FECHA		30	60	90	120	150	180	ANUAL ADELANTADA	MENSUAL ADELANTADA
Desde el 01/12/2020	04/12/2020	137,56	129,78	122,59	115,94	109,77	104,06	76,77%	11,306%
Desde el 04/12/2020	05/12/2020	137,80	129,99	122,78	116,10	109,92	104,19	76,83%	11,326%
Desde el 05/12/2020	06/12/2020	137,68	129,89	122,69	116,02	109,85	104,13	76,80%	11,316%
Desde el 06/12/2020	07/12/2020	137,62	129,83	122,63	115,98	109,81	104,09	76,79%	11,311%
Desde el 07/12/2020	11/12/2020	138,15	130,30	123,06	116,35	110,14	104,39	76,92%	11,355%

TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA

TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA							EFFECTIVA ANUAL VENCIDA	EFFECTIVA MENSUAL VENCIDA	
Desde el 01/12/2020	04/12/2020	155,10	164,97	175,70	187,34	200,00	213,76	330,47%	12,747%
Desde el 04/12/2020	05/12/2020	155,40	165,32	176,08	187,78	200,49	214,31	331,63%	12,772%
Desde el 05/12/2020	06/12/2020	155,25	165,15	175,90	187,57	200,25	214,04	331,08%	12,760%
Desde el 06/12/2020	07/12/2020	155,17	165,06	175,79	187,45	200,11	213,89	330,75%	12,753%
Desde el 07/12/2020	11/12/2020	155,85	165,82	176,66	188,42	201,22	215,13	333,36%	12,809%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral son: (a partir del 01/11/23) para: 1) Usuarios tipo “A”: MiPyMEs con cumplimiento de las “CONSIDERACIONES SOBRE EL REGIMEN DE INVERSION PRODUCTIVA MIPYME DEL BCRA”: Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 108%, hasta 60 días del 109,00% TNA, Hasta 90 días del 116% TNA, de 91 a 180 días del 120,50% TNA, de 181 días a 270 días del 124,50% TNA y de 181 a 360 días - SGR- del 122% TNA. 2) Usuarios tipo “B”: MiPyMEs sin cumplimiento de las “CONSIDERACIONES SOBRE EL REGIMEN DE INVERSION PRODUCTIVA MIPYME DEL BCRA”: Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 112%, hasta 60 días del 113% TNA, hasta 90 días del 120% TNA, de 91 a 180 días del 126,50% TNA, de 181 a 270 días del 128,50%TNA. 3) Usuarios tipo “C”: Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 112%, hasta 60 días del 113% TNA, Hasta 90 días del 120% TNA, de 91 a 180 días del 127,50% TNA y de 181 a 270 días del 129,50% TNA. 4) A partir del 17/10/2023: Usuarios tipo





“D”: Condiciones Especiales Com “A” 7720 - Productores Sojeros: Se percibirá una Tasa de interés hasta 270 días: 159,60% TNA

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar

Beatriz Álvarez, a/c Subgerenta Departamental.

e. 12/12/2023 N° 100854/23 v. 12/12/2023

Fecha de publicación 06/05/2025

